

**CONVOCATORIA INTERNA PARA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, PROYECTOS DERIVADOS DEL
RELACIONAMIENTO EMPRESARIAL O EN PROYECTOS DE DESARROLLO -
AÑO 2022**

Con el fin de materializar la apuesta realizada por la Fundación Universitaria Comfamiliar, en el plan operativo anual 2022 de la gestión de la Investigación, el comité de investigación en sesión del 27 de julio de 2022 revisó y aprobó la convocatoria interna para la financiación de proyectos de investigación, innovación, proyectos derivados del relacionamiento empresarial o en proyectos de desarrollo, bajo los siguientes términos de referencia:

OBJETIVO

La presente convocatoria se orienta a:

- Promover la investigación formativa y aplicada en las diferentes organizaciones locales, regionales, nacionales e internacionales.
- Incentivar una cultura investigativa en la comunidad académica, que permita desarrollar procesos innovadores y competitivos.
- Desarrollar planes, programas y proyectos investigativos que permitan articular la academia con el sector productivo y la sociedad y la consolidación en la construcción de redes (IES de Educajas, Red Risaralda Universitaria, RIASCOLFA, RREDSI, entre otras).

FINANCIACIÓN POR PROYECTO

Se financiarán hasta diez millones de pesos (\$10.000.000) por proyecto.

En el caso de los proyectos derivados del relacionamiento empresarial o de desarrollo, el proyecto debe contar con contrapartida de al menos el 50% de los recursos aportados por la Organización, con la cual se realizará la investigación.

Rubros Co - financierables:

Personal, infraestructura física y tecnológica, maquinaria y equipos, registros de patentes, refrigerios, transporte y recursos en efectivo.

DURACIÓN DEL PROYECTO.

Diez (10) meses calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio.

REQUISITOS

- Los investigadores principales y coinvestigadores deben ser profesores de planta, catedráticos, administrativos o prestadores de servicio que se encuentren adscritos a los grupos de investigación avalados por la Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda (ADMPYME, Salud Comfamiliar e I+D+T), con una asignación máxima de 7 horas a la semana.
- Las propuestas deben estar vinculadas a alguna de las líneas de investigación registradas en la plataforma GrupLAC de cada grupo de investigación.
- Las propuestas deben identificar focos, líneas programáticas, retos, problemas y necesidades, de la Fundación Universitaria Comfamiliar y COMFAMILIAR Risaralda, a excepción de presentarse una solicitud de propuesta de investigación del sector externo (empresarial), diferente a las entidades mencionadas.
- Los investigadores principales y coinvestigadores deben estar a paz y salvo con los compromisos de proyectos anteriores.
- La propuesta y presupuesto se debe presentar en formato institucional.
- Los rubros financierables en la convocatoria y el porcentaje del monto máximo por rubro solicitado por proyecto son:

Rubros	Descripción	% del total solicitado a la convocatoria ¹
Personal	Se refiere a estudiantes participantes en el proyecto y profesionales requeridos en el mismo.	Hasta el 40%
Salidas de campo y hospedaje	Se aplica a gastos para el traslado a zonas de muestreo y ejecución de las labores de campo propias de la investigación.	Hasta el 40%
Servicios técnicos	Este rubro es diferente del rubro de personal; este tipo de servicios se contratan con una persona o entidad para desarrollar una tarea específica dentro del proyecto y no genera derechos de autor. Son ejemplos de servicios técnicos: exámenes, pruebas, análisis de laboratorio, encuestas, entre otras.	Hasta el 50%
Software	Se denomina software a todos los componentes intangibles de una computadora, es decir, al conjunto de programas, utilidades, aplicaciones, sistemas operativos y procedimientos necesarios para hacer posible la realización de una tarea específica.	Hasta el 30%

¹ El porcentaje de cada rubro. Ejemplo: Si el presupuesto total de su proyecto es \$ 10 millones, un máximo de \$4 millones podrán ser destinados al rubro de personal.

Patentes	Costos para la solicitud de patentes de innovaciones tecnológicas derivadas del proyecto.	Hasta el 100%
Gastos de papelería y útiles de oficina	Constituyen los materiales y útiles que se emplean para el desarrollo de proyecto.	Hasta el 5%
Eventos académicos	Se refiere a los costos de inscripción y viáticos a eventos académicos para la presentación de ponencias y poster.	Hasta el 30%
Publicaciones, según productos mínimos esperados. Tipo de producto.	Se refiere a los costos de publicación de artículos científicos en revistas indexadas o divulgativas reconocidas, libros, manuales, videos, cartillas o cualquier otro producto generados en los proyectos que presenten los resultados del proyecto y sirvan como estrategia de comunicación de éstos.	Hasta el 100%

No se financia con recursos del proyecto:

Rubros	Descripción
Capacitaciones	Se refiere a los costos de inscripción en programas de capacitación que se oferten en la institución.
Equipos	Contempla equipos de laboratorio, de cómputo y equipos varios necesarios para la ejecución del proyecto. Si la Fundación Universitaria no cuenta con estos bienes, ellos deben inventariarse y entran a formar parte de los activos de la Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda, en caso de ser autorizado su compra.
Bibliografía	Contempla la adquisición de bibliografía que se requiere de manera específica para el desarrollo de la investigación, con los que la Fundación Universitaria no cuente, si se autoriza la compra ellos deben inventariarse y entran a formar parte de los activos de la Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda.

PRODUCTOS ESPERADOS (mínimo dos actividades)²

- Generación de Nuevo Conocimiento como Artículos (en revista indexada), libros, capítulos, patentes, etc.
- Desarrollo Tecnológico e Innovación (como Diseños industriales, software, consultorías, etc.).
- Apropiación Social del Conocimiento y Divulgación Pública de la Ciencia (como participación en eventos, edición, generación de contenido impreso, etc.).

² Ver documento pág. 55 a 98. Convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación - 2021

- Formación de Recurso Humano Para la CTel (como dirección de tesis de doctorado y de trabajos de grado de pregrado y maestría, proyectos, etc..).

PROCESO DE SELECCIÓN

- Revisión de requisitos mínimos.
- Envío a 1par evaluadores (interno o externo), con el método doble ciego.
- La dirección de investigación, promediará el resultado de la evaluación final, que sea en red y bibliografía actualizada.
- Los resultados se presentarán en orden descendente y serán financiados los proyectos con las calificaciones más altas, hasta el tope de los recursos establecidos para la presente convocatoria. Solo serán financiados los proyectos que tengan una calificación igual o superior a 4,0. En el caso de que ninguna propuesta de investigación obtenga el puntaje mínimo, la convocatoria se declarará desierta.

En caso de empate en la línea de corte se procederá de acuerdo con las siguientes reglas para dirimirlo:

- En primera instancia se asignarán los recursos al proyecto de investigación que obtenga la calificación más alta en el criterio aporte o impacto esperado del proyecto.
- Si el empate persiste se asignarán los recursos al proyecto de investigación que obtenga la calificación más alta en el criterio descripción del problema y justificación.
- La evaluación por parte de los jurados considerará los siguientes aspectos:

CRITERIOS DE SELECCIÓN	Puntaje
Descripción del problema y Justificación	15%
Objetivos	15%
Marco Teórico y estado de arte	10%
Metodología	15%
Resultados Esperados y Alcance de la propuesta	10%
Apote o impacto esperado del proyecto	20%
Proyectos que estén vinculados a una propuesta productiva y de intervención o en trabajos colaborativos con EDUCAJAS, RIASCOLFA, RUN- mesa de investigación- REDSI.	10%
Bibliografía actualizada (vigencia y grado del alcance frente al problema de investigación)	5%

CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	FECHA
Publicación y difusión de la Convocatoria	15 de agosto de 2022
Entrega de la propuesta en la Dirección de Investigaciones. <u>investigacion@uc.edu.co</u>	15 de agosto a septiembre 30 de 2022
ASUNTO: convocatoria proyectos 2022	
Resultado de la Convocatoria	30 de octubre 2022
Firma contrato y Acta de Inicio de los Proyectos	15 de noviembre de 2022
Inicio de los proyectos	16 de enero de 2023

OTRAS CONSIDERACIONES DE LA CONVOCATORIA

Los investigadores firmarán contrato para ejecutar el proyecto.

Las prórrogas que ocasionalmente se requieran, deben ser solicitadas con 1 mes de anticipación a la finalización del proyecto, al comité de investigación, debidamente justificadas.

La presentación del informe final y la evidencia de los compromisos podrá presentarse hasta 30 días después de finalizado el proyecto y acordes con el acta de compromiso firmado ante la dirección de investigaciones.

La presentación de publicación de artículos derivados de la investigación y ponencias podrán realizarse por fuera de estos plazos, siempre y cuando los investigadores presenten evidencias de que dichos documentos se encuentran en proceso de evaluación³.

En caso de NO finalizar el proyecto de investigación, los investigadores deberán devolver el 50% de los recursos ejecutados en el proyecto.

Convocatoria aprobada en sesión del Comité de Investigación del día 27 de julio 2022.

YOCNER EDILSON QUENAN C

Director de Investigación

Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda

³ Las ponencias deben presentarse en eventos nacionales o internacionales de alto impacto, reconocimiento y trayectoria. Las revistas donde apliquen los artículos deben ser indexadas al menos en una base de datos reconocidas y pertenecientes a Publindex.